



**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 26 ABR. 2023

2023-5-1-0002581

**VISTO:** la Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, N° PS/4034, de 10 de abril de 2023, por la que se designó en Misión Oficial al Sr. Gabriel Arimón de la Asesoría de Política Comercial del Ministerio de Economía y Finanzas, entre los días 10 y 13 de abril 2023, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar de la Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (GMC), y en el marco de las negociaciones para la firma del Acuerdo MERCOSUR-Unión Europea, la reunión intra-MERCOSUR;

**RESULTANDO:** I) que con fecha 7 de abril de 2023 el Sr. Gabriel Arimón comunica que por razones de fuerza mayor no podrá concurrir al evento, por lo que solicita dejar sin efecto el trámite;

II) que los pasajes de referida Misión Oficial fueron emitidos;

III) que al momento de la emisión de los pasajes de transporte aéreo, el precio de los mismos varió;

IV) que los referidos boletos de vuelos quedarán abiertos a nombre del funcionario para una futura Misión Oficial;

**CONSIDERANDO:** que corresponde dejar sin efecto la Misión Oficial dispuesta, en atención a las razones invocadas por el funcionario;

**ATENCIÓN:** por el artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170, referida. Por los Decretos N° 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1° del Decreto N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1°) de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

GP/GG



**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

en ejercicio de atribuciones delegadas,

**RESUELVE:**

1°) Déjase sin efecto la Resolución del señor Prosecretario de la Presidencia de la República, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas del Poder Ejecutivo, N° PS/4034, de 10 de abril de 2023.

2º) Autorízase a realizar el gasto correspondiente a la factura emitida por la empresa de razón social Turisa S.A. por un monto de USD 236,00 (dólares estadounidenses doscientos treinta y seis).

3º) Los gastos ocasionados referidos serán atendidos con cargo del Objeto del Gasto 232 "Pasajes al exterior contratados en el País", Programa 320 "Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios" de la Unidad Ejecutora 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

4º) Pase al Departamento de Recursos Materiales y Servicios del Ministerio de Economía y Finanzas, a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.



**Dr. Rodrigo Ferrés Rubio**  
**Prosecretario**  
**Presidencia de la República**